



OFICIO N° 102681
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/373

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de autorizar al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo para llevar a cabo la expropiación de los edificios ubicados en el sector de Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5A282B3AC987F028



Valparaíso, 08 de mayo de 2025

Materia: Oficiase al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A: CARLOS MONTES, MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

En el sector de Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, actualmente existe un conjunto de edificios abandonados luego de que la empresa que lo ejecutaba desistiera de finalizar el proyecto inmobiliario.

Con ello, el abandono de los edificios ha traído graves consecuencias negativas para vecinos del sector, pues los inmuebles han sido tomados por grupos que los utilizan para actividades delictuales como robos, fiestas clandestinas, y consumo y tráfico de drogas.

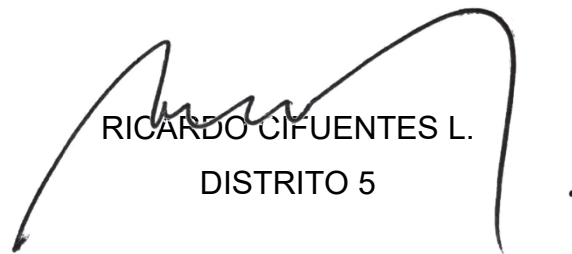
Lamentablemente, esta situación ha transformado espacios que debían ser habitacionales en focos de delincuencia y temor para la comunidad que pareciera no tener solución, puesto que sin la autorización de la empresa no es posible terminar con la obra.



Si bien las autoridades pertinentes reconocen la gravedad de los problemas, hasta ahora las acciones implementadas no han logrado revertir la situación. En ese sentido, es fundamental que se realicen todas las acciones necesarias para lograr retomar las obras de construcción y así poder entregar una solución tanto en materia habitacional como de seguridad a los vecinos y vecinas del sector.

Es por esto que solicito a Ud. informar acerca de la posibilidad de autorizar al Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Coquimbo para llevar a cabo la expropiación de los edificios, para luego, mediante licitación, finalizar la construcción.

Atentamente,


RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

